

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO IMPACTO (SARE).					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CR/203/2025
Documento emitido por la dirección de Desarrollo Económico, en el cual se autoriza a una persona física o moral para ejercer la actividad comercial o de prestación de servicios dentro del territorio del municipio y que está considerada de bajo impacto de acuerdo al Catalogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo. Es un trámite dirigido a unidades económicas donde se practica el comercio común en local comercial fijo (establecido).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2 fracción XXXIV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE (31 de diciembre del año en curso).
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o jurídico colectivas pretendan aperturar una nueva unidad económica que sea considerada de bajo impacto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Autoridad Municipal podrá ordenar que se lleven a cabo visitas de verificación en el domicilio de la unidad económica que señaló el peticionario dentro de los diez días hábiles siguientes, con el objeto de inspeccionar que el mismo reúne las condiciones descritas en la solicitud y que cumple con lo dispuesto con las disposiciones jurídicas aplicables, así como llevar a cabo la identificación del tipo de publicidad con el que cuenta el establecimiento.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS					
Formato Único de Solicitud de Licencias de Funcionamiento (proporcionado por el personal del departamento de licencias de funcionamiento).			SI	0	Artículo 2 fracción XXXIV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. COFEPRIS: Anexo I: Actividades sujetas a presentación de Aviso de Funcionamiento o requieren Licencia Sanitaria. Bando Municipal 2025. Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.
Identificación Oficial Vigente.			SI	1	
Comprobante de domicilio, de la unidad económica.			NO	1	
2 fotografías tamaño infantil del peticionario.			SI	0	
Croquis de localización			SI	1	
4 fotografías del establecimiento (2 de interior y 2 de exterior)			SI	0	
Carta poder, con copia de identificaciones de los firmantes, en caso de tratarse de gestores.			SI	1	
Cédula de RFC			NO	1	
Constancia de COPRICEM y/o Aviso de funcionamiento ante COFEPRIS y de responsable sanitario, según sea el caso de acuerdo con la Secretaría de Salud.			NO	1	
Licencia sanitaria, en su caso.			NO	1	
Firma de carta compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de Protección Civil.			SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
Formato Único de Solicitud de Licencias de Funcionamiento (proporcionado por el personal del departamento de licencias de funcionamiento).			SI	0	Artículo 2 fracción XXXIV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 120, 121 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. COFEPRIS: Anexo I: Actividades sujetas a presentación de Aviso de Funcionamiento o requieren Licencia Sanitaria.
Identificación Oficial Vigente.			SI	1	
Comprobante de domicilio, de la unidad económica.			NO	1	
2 fotografías tamaño infantil del peticionario.			SI	0	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Croquis de localización	SI	1	Bando Municipal 2025.	
4 fotografías del establecimiento (2 de Interior y 2 de exterior)	SI	0	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico.	
Carta poder, con copia de identificaciones de los firmantes, en caso de tratarse de gestores.	SI	1		
Cédula de RFC	NO	1		
Constancia de COPRICEM y/o Aviso de funcionamiento ante COFEPRIS y de responsable sanitario, según sea el caso de acuerdo con la Secretaría de Salud.	NO	1		
Licencia sanitaria, en su caso.	NO	1		
Firma de carta compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de Protección Civil.	SI	1		
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- El ciudadano acude a la Ventanilla Única a solicitar su Licencia de Funcionamiento con los documentos solicitados.</p> <p>2.- El responsable de Ventanilla Única verifica que cuente con los requisitos completos; si cuenta con los requisitos y anexos completos se llena y recibe la solicitud de licencia; si no se cumple con los requisitos se regresa y se indican los datos faltantes.</p> <p>3.- La Coordinación de Trámites, Permisos y Licencias forma expediente de la documentación, en su caso, se emite orden de pago en favor de la Tesorería Municipal.</p> <p>4.- Una vez que el ciudadano cumplió con todos los requisitos legales y en su caso realizó el pago correspondiente se emite el documento de Licencia de Funcionamiento.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO:	Gratuito.		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos. PAGO POR CONCEPTO DE PAPEL SEGURIDAD EN TEROSERIA MUNICIPAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			Coordinación de Trámites, Permisos y Licencias	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L. C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ JIMÉNEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	RICARDO FLORES MAGÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

712	1193269	N/A	N/A	desarrollo.eco_jiquipilco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Alguien más puede recoger la licencia de funcionamiento por mí?			
RESPUESTA:		Sí, mediante carta poder debidamente requisitada o poder notarial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién debe realizar el trámite?			
RESPUESTA:		Personas físicas o jurídico colectivas que pretendan ejercer actividades económicas en la demarcación municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo realizar el trámite en línea?			
RESPUESTA:		No. El trámite de expedición de Licencias de Funcionamiento es presencial.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ AVILA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ JIMÉNEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	28/ENERO/2025.

